



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9560

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono autorízase el pago de la suma de \$ 148,75- (PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS) a favor de GONELLI JAVIER OMAR, DNI Nº 24.358695; GONELLI JAQUELINA ELISABET, DNI Nº 27.374.303, y para ser depositado a la orden del Tribunal de Familia Nº 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a favor de los menores MACHADO ALAN HERNAN DNI Nº 36.699.800, MACHADO CHRISTIAN ADRIAN DNI Nº 35.338.679, que le hubiera correspondido a la agente Mabel Gladys Díaz, legajo Nº 13.623/1 (fallecida).

Conforme se detalla, en concepto de:

"Licencia no Gozada año 1998	\$ 148,75.-
------------------------------	-------------

Emitir orden de pago a favor de: GONELLI JAVIER OMAR DNI Nº 24.358.695
- FINALIDAD 07 - PROGRAMA 02

- 1.1.1.3.7	Licencia no Gozada año 1998	\$ 37,18
-------------	-----------------------------	----------

Emitir orden de pago a favor de: GONELLI JAQUELINA ELISABET, DNI Nº 27.374.303
-FINALIDAD 07 - PROGRAMA 02

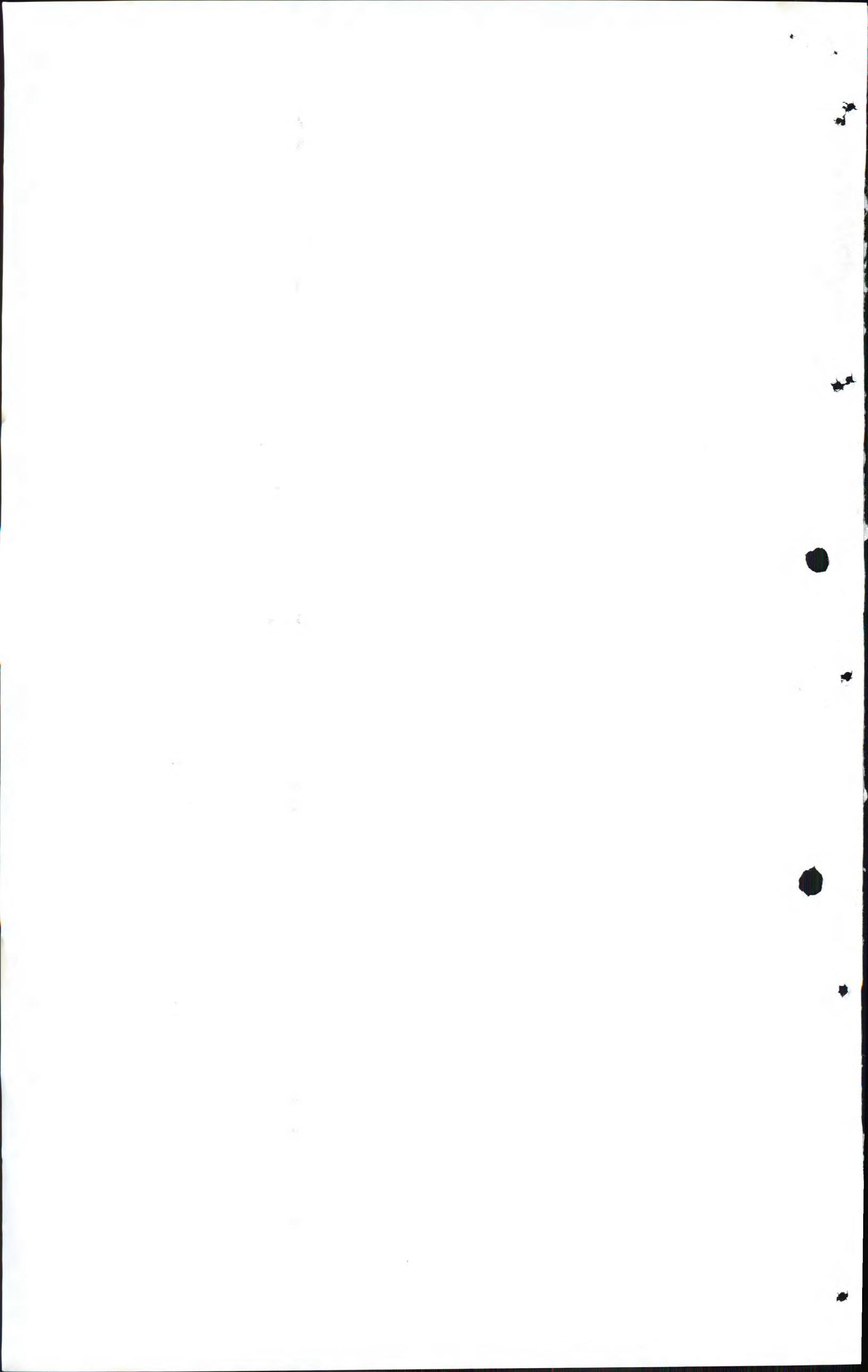
- 1.1.1.3.7	Licencia no Gozada año 1998	\$ 37,19
-------------	-----------------------------	----------

Emitir orden de pago a favor de:

PARA SER DEPOSITADO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL DE FAMILIA Nº 4, SECRETARIA UNICA DEL DEPARTAMENTO JUDICIALES DE LOMAS DE ZAMORA, PERTENECIENTE AL MENOR MACHADO ALAN HERNAN, DNI 36.699.800

FINALIDAD 07 - PROGRAMA 02

-1.1.1.3.7	Licencia no Gozada año 1998	\$ 37,19
------------	-----------------------------	----------



Emitir orden de pago a favor de:

PARA SER DEPOSITADO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL DE FAMILIA N° 4, SECRETARIA UNICA DEL DEPARTAMENTO JUDICIALES DE LOMAS DE ZAMORA, PERTENECIENTE AL MENOR MACHADO CRISTIAN ADRIAN DNI N° 35.338.679
FINALIDAD 07 - PROGRAMA 02

-1.1.1.3.7 Licencia no Gozada año 1998 \$ 37,19

Artículo-2º:-Impútese el importe reconocido en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del Ejercicio 1998.

FINALIDAD 07 - PROGRAMA 02

-1.1.1.3.7 Licencia no Gozada año 1998 \$ 148,75 exceso

Artículo-3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 1998.

Artículo-4º:- Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores" , y acreditándose la cuenta "Cuentas Comerciales a Pagar".

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de diciembre de 2002.-



Francisco Vilas
 FRANCISCO M. B. VILAS
 SECRETARIO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario Moschino
 MARIO P. MOSCHINO
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1816
 DE FECHA 18 DIC 2002

Registrada bajo el N°	9560
<i>Maria Ester Antinucci</i>	
Jefa División Registro de Sentencias, Decretos y Resoluciones Secretaría de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci
 MARIA ESTER ANTINUCCI
 Jefa División Registro de
Sentencias, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

